

## REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS PROPUESTAS DE TFG

La Comisión de Garantía de Calidad del Grado en Ciencias Ambientales, en la reunión celebrada el día 11 de abril de 2012 y en referencia al informe que deberá presentar el estudiante y que constituye la Propuesta de TFG, acordó que debería contemplar unos requisitos mínimos y recomendaciones. Estos requisitos se han modificado en reuniones posteriores celebradas los días 22 de julio de 2020 y 1 de diciembre de 2023. Los requisitos son los que siguen a continuación:

1. **Título:** Se recomienda la utilización de títulos cortos que incluyan el objetivo general y, si es posible, el contexto temporal y espacial del problema a considerar. Deberá evitarse el uso de siglas, abreviaturas y palabras ambiguas.
2. **Justificación:** Deberá indicarse brevemente: a) el problema a estudiar; b) las razones científicas, económicas o sociales; c) la finalidad que se pretende; d) Justificación (no sólo nombrar) de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el marco de la Agenda 2030 de la ONU, a los que se contribuye con la realización del trabajo fin de estudios.
3. **Objetivo general y específicos:** El objetivo general constituye la idea principal que impulse el trabajo y debe expresarse con claridad. Los objetivos específicos, que deben estar vinculados entre sí, son los que deben lograrse para alcanzar el objetivo general.
4. **Metodología:** Deberán detallarse los procedimientos, las técnicas, las actividades y demás estrategias metodológicas que se utilizarán para alcanzar los objetivos propuestos.
5. **Ubicación espacial y temporal:** Deberá situarse el problema en un espacio geográfico determinado. Así como también en un lapso o período de tiempo determinado, a raíz de lo cual surgirá un espacio donde se determinen causas, evolución y consecuencias de un determinado problema en estudio.
6. **Estructura del trabajo:** Incluir una "tabla de contenido" indicando los capítulos en que estará dividido el TFG.
7. **Cronograma previsto:** El cronograma será orientativo y podrá estar dispuesto indiferentemente por horas, días o por semanas; estando dividido en una serie de etapas (recopilación bibliográfica, toma de datos, procesamiento y análisis de la información, análisis de resultados, elaboración del trabajo, etc.) que seguirán un orden cronológico y precisando su duración hasta un total de 300 horas. En este [enlace](#) se presentan diferentes tipos de cronogramas.

**-Nota:** Cuando el director o codirector del TFG no tenga vinculación con la Universidad de Zaragoza deberá adjuntarse un currículum vitae simplificado del mismo.

Se recomienda al alumno la consulta del recurso GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG. Curso online -a través del Campus Virtual de la UZ-, que se describe en el apartado 3.2 de esta misma guía.